Comisión Especial para el deporte
Subcomisión
S/C

Versión Taquigráfica N° 760 de 2011

FEDERACIÓN URUGUAYA DE MOTOCICLISMO DEPORTIVO

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de setiembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan C. Souza.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Fernández, Oscar Groba, Amin Niffouri, Jorge Orrico y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por la federación Uruguaya de Motociclismo Deportivo, señores Óscar Torn, Presidente; Diego Bruzzone, Vicepresidente y Walter Varela, Secretario.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al Presidente de la Federación Uruguaya de Motociclismo Deportivo, señor Óscar Torn; al Vicepresidente, señor Diego Bruzzone, y al Secretario, señor Walter Varela, quienes han sido invitados en respuesta a la solicitud de entrevista que cursaron por nota del 17 de agosto de 2011.

SEÑOR VARELA.- Durante varios años fuimos integrantes de la Federación Uruguaya de Motociclismo, FUM. Hace un tiempo, se produjo un hecho de violencia que no habíamos visto nunca en el motociclismo: una pelea que involucró a unas cien personas, como sucede a veces en el fútbol. A raíz de este hecho se pasaron todos los datos a la Comisión de disciplina de la FUM, y esta entendió que había que sancionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta pelea, ¿se dio en un evento organizado por la FUM? ¿Involucró a directivos o a personas que estaban participando?

SEÑOR VARELA.- Fue en una fecha de motocross organizada por la FUM. La pelea se originó entre dirigentes de dos clubes.

La sanción se aplicó a los dirigentes de los dos clubes, que por un período que creo que era de un año no podrían entrar a las pistas. Además, se sancionó a los corredores de esos clubes, tal como estaba previsto en los estatutos de la FUM. La cuestión es que, a pesar de que el corredor no participe directamente, es responsable por sus acompañantes. Esto se explica porque la Federación no tiene cómo sancionar, por ejemplo, a un mecánico. Hubo también sanciones económicas, que consistieron en una escala de premios como multas por el mal comportamiento y en otra escala de premios, como garantía por un año de que no se repetirían hechos de ese tipo.

Luego de la notificación, uno de los clubes se presentó a la reunión siguiente y planteó las disculpas del caso, señalando que habían estado mal. Según los antecedentes que manejábamos, era la gente del club que solo se había defendido. Los representantes del club agresor se presentaron ante la Justicia, buscando que se revocara la decisión del Tribunal de penas de la Federación. Esto también está previsto en los estatutos de la FUM, que establecen que todos los inconvenientes deben ser resueltos en el seno de la Federación, donde están quienes se supone que entienden más de la cosa. Un Juez no tiene por qué saber más que una moto tiene dos ruedas; no tiene por qué conocer el tema deportivo, que fue el origen de la pelea.

Nosotros somos todos del interior. Una vez por semana, viajábamos a Montevideo, para participar de las sesiones de la Federación y programar las actividades. Últimamente nos íbamos siempre muy mal, porque no podíamos programar las actividades pues esta gente siempre estaba generando problemas y haciendo incitaciones. Además, permanentemente nos llegaban citaciones de Juzgados y otros problemas que no tenían que ver con la tarea para la que habíamos sido elegidos. Nosotros fuimos electos para dirigir el deporte, no para estar en un Juzgado, con abogados ni nada de eso; de eso no entendemos nada.

El club que no había reconocido su error tenía fijada una fecha para la final uruguaya de mecánica nacional. Entendimos que con actitudes como las que habían tenido y seguía sosteniendo no podíamos ofrecer ninguna garantía de seguridad a los participantes ni al público, porque si el resultado de la carrera no era el que ellos esperaban se podía generar otro problema. Por ese motivo, decidimos negarles la fecha; no se cumplía con las reglas de seguridad.

Adoptamos la misma resolución con un club que los apoyó, pero no porque los hubiera respaldado, sino porque solicitaba hacer un enduro que es una especialidad en motociclismo en el que se preveía que las motos atravesaran una ruta nacional en plena carrera. Entendimos que esto tampoco cumplía con las normas mínimas de seguridad que debe tener una carrera de motociclismo y también les negamos esa fecha.

Entonces, se aliaron los dos clubes y volvieron a la Justicia para solicitar que les otorgara las fechas que nosotros entendíamos que no debían fijarse. El fallo de la Justicia fue que las carreras podían hacerse.

Estos acontecimientos y otros detalles también negativos terminaron por cansarnos y decidimos abandonar el barco. Estuvimos seis meses fuera de la Federación, pero durante ese período permanentemente estuvieron llamándonos corredores, participantes y organizadores para que volviéramos, porque estaban acostumbrados a otras cosas. Mientras estuvimos en la FUM, la actividad anual era de unas cien carreras, sumando los campeonatos, las actividades benéficas y los festivales. Ellos, en seis meses hicieron seis carreras. El corredor de motos es una persona muy ansiosa, que necesita canalizar toda la energía y toda la adrenalina que genera, y se entiende que el lugar para hacerlo es una pista en la que haya normas de seguridad, reglamentos, ambulancias y otro montón de elementos que la calle no ofrece. Por eso comenzamos a preocuparnos un poco.

Personalmente, concurrí al Ministerio de Turismo y Deporte, donde fui recibido por el entonces Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional, el señor Lionel de Mello, quien en un principio me agradeció por poder escuchar a la otra campana ya que la única que había escuchado era de la gente que había quedado en la FUM. Como resumen de esa reunión me dijo: "Olvídense de la Federación Uruguaya de Motociclismo; formen algo distinto porque esto está muy enredado y confuso". A partir de ese momento, julio de 2010, comenzó la creación de lo que hoy es FUMODE, Federación Uruguaya de Motociclismo Deportivo, y se presentaron los estatutos para que el Ministerio de Educación y Cultura nos otorgara la personería jurídica en diciembre del mismo año. Desde entonces, cada actividad que programábamos y que intentábamos realizar significaba una lluvia de denuncias y de amenazas por parte de la FUM. Más allá de la situación en que nos dejó eso, las denuncias, que iban a las Intendencias, a los hospitales, a las aduanas, al INAU, eran totalmente injustificadas. La FUM es la entidad reconocida por el Ministerio de Turismo y Deporte, pero no lo fue en este período sino antes de que FUMODE existiera. También era la única federación de motociclismo; no podía haber otra reconocida. Si bien nosotros, como FUMODE, somos aspirantes a ser reconocidos en algún momento, no pretendemos que eso sea ahora porque la ley prevé ciertos requisitos para eso. Por ejemplo, tener la personería jurídica otorgada y la nuestra está en trámite. Otro requisito es tener actividad demostrada y en el momento no podemos tener actividad porque la FUM se ha encargado de cerrarnos todas las puertas. Entre tantas cosas, se presentó en un Juzgado y logró la medida cautelar de que FUMODE no puede organizar ni hacer actividad deportiva. Cuando la personería jurídica es solicitada, el Ministerio de Educación y Cultura pasa esa solicitud al Ministerio de Turismo y Deporte para

que haga un informe, el que no hizo y, sin embargo, envió el expediente a la FUM. Esta opinó por supuesto que un igual no quiere competencias que no se nos podía otorgar la personería jurídica porque no estábamos capacitados no se sabe por qué motivo porque de todos los integrantes de FUMODE hay cinco con carné internacional de Comisarios Deportivos. Los Reglamentos de Motociclismo vigentes son los que redactamos nosotros; todo ha sido hecho por nosotros. Cuando entramos, el motociclismo eran cien motos que corrían motocross y velocidad en tierra. Como eso no cubría el total del parque motociclista, quizás por condiciones económicas no todos pueden comprarse una moto de fórmula que hoy vale US$ 15.000, teníamos que crear algo para que la gente de la calle pudiera participar. Fue cuando creamos la mecánica nacional, la moto de calle. Se crearon categorías para eso y campeonatos para eso. Entonces, la cantidad de corredores en el país aumentó de cien a mil quinientos y al pasar esta gente a ellos no les mantenían su lugar porque tienen una elite que es fórmula.

La otra gran lucha nuestra cuando estuvimos en la FUM perdonen que entrevere todo; tengo mucho para decir en la cabeza fue que las actividades se hicieran en todo el país; si éramos una Federación uruguaya y los corredores estaban en todo el país, las carreras tenían que ser en todo el país. De eso hay pruebas. Tenemos carreras hechas en Tupambaé, en Isidoro Noblía; en cualquier lado. Donde se daban las condiciones, teníamos una fecha. Sin embargo, esta gente tiene carreras en cuatro departamentos del país; le cerró la puerta al resto.

El índice de accidentes de motos en calle subió en esos lugares donde antes llevábamos el motociclismo y sin embargo hoy no se puede hacer, porque era la válvula de escape que estábamos brindando a toda esa gente. Eso hoy está cerrado. Por ejemplo, la zona este no tiene una sola fecha.

Como resultado de todo esto está el hecho de que el Ministerio de Turismo y Deporte debería haber realizado un informe favorable sobre la Federación Uruguaya de Motociclismo Deportivo; simplemente, decir que puede haber actividad de motociclismo, aunque no oficial; al no ser reconocidos, nuestra actividad no puede ser oficial. De todas maneras, extraoficialmente hay mucha más actividad que en forma oficial. Sin embargo, hoy esa actividad está huérfana. No hay quién la dirija; no hay quién diga: "Acá tiene que haber una ambulancia"; "Tiene que haber protección en esta curva"; "Esta curva no puede ser así"; "El tipo de piso está mal"; "El grado de humedad del suelo no es el correcto porque puede generar un accidente". Se hacen muchas cosas a lo indio porque no hay quién vele por ellas. Ahí es donde vemos que el Ministerio de Turismo y Deporte falló. Legalmente, no existe ninguna ley que prohíba esto. No sabemos cuál es el motivo por el cual sigue todo trancado. En una solicitud que hicimos al Ministerio de Turismo y Deporte, Jurídica nos contesta que ellos no están para coartar ni impedir ninguna actividad deportiva, pero al no generar el referido informe esta gente va a la Justicia y allí entienden que somos ilegales.

Hay muchos problemas en esto porque una actividad de motos imagino que ninguno de ustedes ha estado en una tiene muchos fines. Uno de los grandes objetivos que se persigue es el fin social: cuando organizamos una carrera, también lo hacemos pensando en que estamos evitando accidentes. Además, en el interior del país los calendarios de actividades no son tantos y allí se necesita algo para hacer. Y en este caso, nuestras actividades fomentan el turismo, al tiempo que implican ingresos, porque el corredor viaja y no lo hace solo. Esto es importante, porque creo que es una de las pocas actividades que va quedando que son de carácter familiar: el corredor va con su hermano, con su novia, con sus padres, con sus abuelos, con sus tíos; en fin, no viaja solo. Entonces, esto genera un gran movimiento de gente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el fin social. Cuando los números cierran, y muchas veces también cuando no cierran, si el fin lo amerita, hay beneficios. Es así que en el pueblito se benefician las policlínicas, los hospitales, los centros policiales, las escuelas y un montón de instituciones. Por ejemplo, ahora teníamos programada una actividad en Melo para la lucha contra el cáncer. También se hizo una campaña de lentes, apoyando al Club de Leones en su trabajo en las escuelas.

Los fines son varios: no se trata de una carrera de motos en la que se juntan cuatro locos; es mucho más que eso. Entonces, nos duele que hoy tengamos una medida cautelar para que no hagamos esta actividad; tenemos una demanda económica por lo que hicimos y pretenden que les paguemos por eso, cuando tanto la FUM como la FUMODE son federaciones que no tienen fines de lucro. Es más, en el 90% de los casos, ponemos plata de nuestros bolsillos para seguir adelante; por tanto, estas son cosas que no se explican.

Además, no estamos violando ninguna disposición: desde julio de 2010 hasta ahora, han tenido un año y nunca nos han presentado un escrito diciendo que no podemos llevar adelante la actividad por tal decreto o

por tal ley; al contrario: la ley y los decretos nos amparan. Sin embargo, estamos de manos atadas.

SEÑOR TORN.- Hoy nos encontramos imposibilitados de tener actividad ya que existe una medida cautelar que dispone que no podemos realizarla hasta que no se expida el Ministerio de Turismo y Deporte. Todo está dando vueltas alrededor de la Dirección Nacional de Deportes, DINADE, y el señor Irureta no se ha expedido; hemos estado reunidos con él y nos ha dicho que se iba a tomar el tiempo que fuese necesario. El expediente estuvo desde febrero hasta los primeros días de agosto sin que tuviéramos conocimiento de que hubiera denuncias de accidentes en las carreras que nosotros hacíamos. En definitiva, todo está paralizado.

Recién venimos del Ministerio de Educación y Cultura, que también había paralizado el expediente de la personería jurídica de la FUMODE, y nos contestaron que el día 7 de este mes lo habían vuelto a Deporte. Aparentemente estaría la resolución: nosotros habíamos presionado por decirlo de alguna manera en el Ministerio de Educación y Cultura porque, por ley, cuando el MEC manda al Ministerio de Turismo y Deporte un expediente de una asociación como la nuestra, si pasa determinado plazo se toma como favorable. Por eso enviamos una nota para ver si eso tenía andamiento o no, pero tampoco resolvieron nada: pasaron el expediente a Deporte. Quiere decir que toda la problemática siempre ha estado dando vueltas en la Dirección Nacional de Deportes; ahí es donde está la clave de la cosa, porque esa es la gente que tiene que decidir sobre esta situación.

Si esto no se resuelve, no podemos tener actividad. Como bien se decía, el nacimiento de la FUMODE es precisamente para motociclismo para todos: motociclismo popular. Y hay un montón de pilotos que están esperando. Hoy estamos representando a seis clubes fundadores de la FUMODE, a alrededor de treinta personas que conforman las distintas Comisiones, y a más de cuatrocientos pilotos que están esperando una resolución favorable para que se pueda tener actividad.

Nosotros habíamos manejado la posibilidad de que dos federaciones, con la cantidad de pilotos que tenemos, no podrían convivir. No obstante, ello se puede hacer perfectamente porque, justamente, la ley habla de que la FUM debe regir la actividad oficial y nosotros pretendemos estar en la no oficial, por lo menos por ahora. Y como se decía, como consecuencia de esta actividad aparece todo tipo de accidentes en las calles, ya que las motos que se utilizan en la mecánica nacional son de origen chino, de bajo costo, porque notoriamente bajan los costos de competencia.

Agradecemos que nos hayan recibido aquí: es un poco raro el motivo de nuestra visita, porque pasa por pedir ayuda para que se cumplan las leyes porque entendemos que no se están cumpliendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la posibilidad que nos han dado para tomar conocimiento de una situación sobre la cual, si bien uno siempre tiene noticias, hay muchas cosas que están solapadas.

Creo que represento el sentir de todos los compañeros legisladores al decir que nos preocupa todo lo que pasa la situación de todos los deportes en general es una función específica de esta Comisión; y yo no tengo dudas de que, conjuntamente con los demás compañeros de la Comisión, analizaremos la versión taquigráfica con los hechos que ustedes narran y buscaremos obtener la información que nos permita tener un panorama más amplio para ver qué papel, qué acción puede tomar la Comisión en el sentido expuesto.

Esto es lo que podemos adelantarles en la tarde de hoy. Hemos tomado debida nota de lo que ustedes acaban de plantear. A primera vista existe un panorama muy preocupante, teniendo en cuenta precisamente la incidencia que tiene el tema del motociclismo no continentado en los ámbitos adecuados, en la medida en que ello se traduce en la siniestralidad de las calles del país. Entonces, más allá de que eventualmente colida un interés de dos asociaciones, creo que va a ser de ánimo y de voluntad de esta Comisión trabajar en todo aquello que lleve a impulsar el deporte contemplando, al mismo tiempo, un contenido desde el punto de vista social en lo que respecta a proporcionar espacios para que la gente saque su adrenalina en esos ámbitos y no en la calle.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados en la tarde de hoy; nos mantendremos en contacto.

Se levanta la reunión.